

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 21/1999

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicias, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 42/99, el señor Intendente Municipal de CHIMPAY, declara asueto administrativo el día 11 de mayo del corriente año con motivo de celebrarse el 94° aniversario de la fundación de esa localidad.

II.- Que este Superior Tribunal de Justicia, compartiendo los fundamentos de la medida precitada, considera razonable y oportuno declarar asueto judicial, con suspensión de términos procesales en el ámbito del Juzgado de Paz de esa localidad.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DECLARAR ASUETO JUDICIAL con suspensión de términos procesales en el ámbito del Juzgado de Paz de CHIMPAY, el día 11 de mayo de 1999.

2º) Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN – Presidente STJ – BALLADINI – Juez STJ.

CABRERA – Inspector de Justicia.